



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00047-00
DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO
DEMANDADOS: MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ y DAVID ESTEBAN PARRA VANEGAS

Al Despacho del señor Juez el escrito allegado por la apoderada del extremo activo en la que solicitó oficiar a la COOSALUD EPS S.A., para que informe la dirección física y electrónica de la demandada MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ, quien funge como afiliada a la mencionada Entidad Prestadora de Salud en el régimen subsidiado. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo promovido por VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO contra la señora MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ y el señor DAVID ESTEBAN PARRA VANEGAS, este despacho atenderá favorablemente lo solicitado.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a COOSALUD EPS S.A. a fin que informe la dirección física y electrónica de la señora MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.400.171. Oficiese. Por secretaria envíese el respectivo oficio a la dirección electrónica del extremo activo para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 30 DE AGOSTO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 52
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 31 DE AGOSTO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE